MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026362007409953**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

Bogotá D.C, 10 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Carrera 46No 20B 99 Edificio Comando de Personal
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Supervisión No 3 Contrato de prestación de servicios No. 666-CENACPERSONAL -2025, prestación de servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato de prestación de servicios No. 666 CENACPERSONAL-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país., con la firma Coordinadora de Servicios Parque Cementerio SAS.

Con toda atención me permito informar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable CENAC Personal la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA N° 208 CENACPERSONAL-2025
CONTRATO No.	666-CENACPERSONAL-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	“SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026”.
CDP No	CDP No 526 de fecha 03 enero 2026
CRP	CRP No 526 de fecha 03 de enero 2026.
VALOR	MIL CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.107.877.679,00), EXCLUIDO IVA.
CONTRATANTE	CENAC PERSONAL
NIT	900.385.079-8
CONTRATISTA	COORDINADORA DE SERVICIOS PARQUE CEMENTERIO SAS.
NIT	NIT. 830.087.666-1
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO JULIO CHAVES OCAÑA C.C. 19.269.856 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	Carrera 21 # 33 – 28
TELÉFONO	601 3389090
CORREO ELECTRÓNICO	juridica@laascencion.com

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
INFORMACIÓN BANCARIA	CUENTA AHORROS N° 078212701 DEL BANCO DE BOGOTA
SUPERVISOR	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN N° 00008737 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. LA SUPERVISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR EL SEÑOR MY. JUNIOR LEONARDO JAMINES MEJÍA IDENTIFICADO CON CC. 1.015.419.227 COORDINADOR SERVICIOS FUNERARIOS DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será contado a partir de la firma del acta de inicio, una vez vencido el plazo de ejecución del contrato No.541-CENACPERSONAL-2025 y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de marzo de 2026, y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C 15 diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los servicios objeto de este proceso de contratación serán prestados a solicitud del funcionario encargado de Servicios Funerarios de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército, en cualquier lugar que se requiera a nivel Nacional. Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal. Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.
FECHA DE TERMINACIÓN	Contrato No. 666-CENACPERSONAL-2025 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC Personal y la Empresa LA ASCENSIÓN SA. La fecha de terminación del presente contrato es hasta el 31 de marzo de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

II. APROBACION POLIZA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las pólizas de seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No 4404313 de fecha 26 de noviembre de 2025 y póliza de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 013001046216 de fecha 26 de noviembre del año 2025 expedida por “ASEGURADORA SURA” que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad Civil Extracontractual. Por encontrarse expedida conforme a los términos y condiciones exigidos en el Contrato No. 666 CENACPERSONAL -2025, Se aprueba la garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$332.363.304,35	20/11/2025 HASTA 01/10/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$332.363.304,35	20/11/2025 HASTA 31/03/2027
SALARIO Y PRESTACIONES	$ 55.393.884,00	20/11/2025 HASTA 31/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	20/11/2025 HASTA 01/03/2026

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

El valor del contrato es hasta por la suma de MIL CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.107.877.679,00), EXCLUIDO IVA, Respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No 8725 de fecha 16 enero 2025, cuyos precios de referencia serán los que a continuación de referencia serán los que a continuación se discriminan:

REF. ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	SERVICIOS FUNERARIOS CATEGORIA No 1 SIN QUE SU CUANTIA SEA INFERIOR A (5) SMMLV NI SUPERIOR A (10) SMMLV PERSONAL DE OFICIALE SUBOFICIALES.	1	UN	$ 10'000.000,00
2	SERVICIOS FUNERARIOS CATEGORIA No 2 SIN QUE SU CUANTIÍA EXCEDA LOS (8) SMMLV, PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES.	1	UN	$ 9'300.000,00
3	SERVICIOS FUNERARIOS CATEGORIA No 3, SIN QUE SU CUANTÍA EXCEDA DE SIETE (7) SMMLV, EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA O DE LA POLICIA NACIONAL.	1	UN	$ 1'800.000,00
4	SERVICIOS FUNERARIOS CATEGORIA No 1 SIN QUE SU CUANTIA EXEDAN DE CINCO (5) SMMLV PERSONAL DE SOLDADOS QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO SL-18, SL-12 (LEY 1861 DE 2017) Y GRUMETES O ALUMNOS.	1	UN	$ 5'700.000,00
5	PERSONAL FALLECIDO POR COVID 19	1	UN	$ 750.000,00

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. SERVICIOS RECIBIDOS

PRIMER PAGO

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	BR	FECHA	CAUSA	VALOR
1	SLP	PEÑALOZA RAMIREZ ANTHONY SANTIAGO	1005035645	BRCNA3	15 DICIEMBRE 2025	AGRESIÓN EXTERNA	$ 9.300.000,00
2	SLP	MANCHABAJOY CRIOLLO JONATAN ARLEY	1004535231	BR-27	17 DICIEMBRE 2025	DISPARO ACCIDENTAL	$ 9.300.000,00
3	SLP	CARDENAS RAMIREZ JAIME ALEJANDRO	1005059022	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
4	SLP	PEREZ VIDES JUAN DAVID	1069481320	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
5	SLP	PINO PULGARIN MATEO	1000872229	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
6	SLP	MENDEZ TORRES KEVIN ANDRES	1064308208	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

7	SLP	MORENO SIERRA JHON FREDY	1003501295	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
8	SL-18	VALDERRAMA MARTINEZ BRANDON DANIEL	1097489677	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 5.700.000,00**
9	SLP	OROZCO DIAZ JORGE MARIO	1064306221	BR-05	18 DICIEMBRE 2025	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
10	SLP	RODRIGUEZ PALOMA JOSE MIGUEL	1108831841	BR-29	20 DICIEMBRE 2025	MUERTE POR ENFERMEDAD	$ 9.300.000,00
11	SS	CARVAJAL YATE CRISTIAN CAMILO	1070601785	BR-03	21 DICIEMBRE 2025	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 10.000.000,00**
12	SL-18	YARCE LOPERA YARLIN ARCANGEL	1044987478	BR-04	23 DICIEMBRE 2025	ACCIDENTE ARMA DE FUEGO	**$ 5.700.000,00**
13	SS	TOVAR AROCA ALEX MAURICIO	1075259027	BRIMI2	23 DICIEMBRE 2025	MUERTE POR ENFERMEDAD	**$ 10.000.000,00**
14	SLP	DORIA MARTINEZ CAMILO ANDRES	1003452732	FUDRA2	24 DICIEMBRE 2025	MUERTE POR ENFERMEDAD	$ 9.300.000,00
15	SLP	SUAREZ LUCAS DAIRO ENRIQUE	1005626496	BRCON	25 DICIEMBRE 2025	ACCIDENTE DOMÉSTICO	$ 9.300.000,00
16	SLP	CEBALLOS CUCHIMBA ERIK HERNAN	1007301009	BR-09	25 DICIEMBRE 2025	AGRESIÓN EXTERNA	$ 9.300.000,00
17	SL-18	BUSTAMANTE ARRIETA DANIEL DAVID	1052071979	BR-22	26 DICIEMBRE2025	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	**$ 5.700.000,00**
18	SLP	CHAVES OYOLA JHONIER STIVEN	1006549094	CONAT	27 DICIEMBRE 2025	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
19	SL-18	KLINDT MORENO JHON DEIMER	1193549105	BR-30	27 DICIEMBRE 2025	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 5.700.000,00**
20	SLP	EDGAR ANDRES CAMARGO IGUARAN	1006578572	BR-04	29 DICIEMBRE 2025	ACCIDENTE EXPLOSIVOS Y MUNICIONES	$ 9.300.000,00
TOTAL							**$ 173'000.000,00**

SEGUNDO SERVICIO

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	BR	FECHA	CAUSA	VALOR
1	SLP	RUIZ MAURICIO JOSÉ	1005328398	BR-29	05 ENERO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
2	SLP	ROSARIO BLANQUICET GUILLERMO ANDRES	1003736651	BR-26	06 ENERO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$ 9.300.000,00
3	SLP	DIAZ BARRETO HERMES ANDRES	1116915533	BR-12	08 ENERO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
4	SL-18	CASTRO ZMAUDIO JOHAN ESTEBAN	1022332924	BR-03	09 ENERO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	**$ 5.700.000,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

5	SS	ORTIZ RAMIREZ ARLEY	1083888942	BR-29	11 ENERO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 10.000.000,00**
6	SLP	SOLARTE OLIVEROS DANIEL	1061783825	FUDRA08	12 ENERO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
7	SL-18	DIAZ MADRID HECTOR DAVID	1082985507	BR-26	09 ENERO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	**$ 5.700.000,00**
8	SLP	GONZALEZ SANCHEZ JUAN ESTEBAN	1004034694	FUDRA-3	10 ENERO 2026	ACCIÓN DIIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
9	SLP	BOSCO SOTO ELIECER	1093603735	BR-07	18 ENERO 2026	INMERSIÓN	$ 9.300.000,00
10	SLP	GUILLEN CARREAZO KEVIN JOSE	1049930014	FUDRA-3	19 ENERO 2022	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
11	SLP	PARRA ÁVILA PEDRO MANUEL	1096189164	FUDRA5	19 ENERO 2022	ACCIDENTE DE TRÁNSITOVEHÍCULO MILITAR	$ 9.300.000,00
12	SLP	URIANA IPUANA SEGUNDO MIGUEL	1118810698	BR-23	23 ENERO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
13	SL-18	CASTILLO GONZALEZ CRISTOBAL ENRIQUE	1081845149	BR-13	23 ENERO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 5.700.000,00**
TOTAL							**$ 110.800.000,00**

TERCER SERVICIO

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	BR	FECHA	CAUSA	VALOR
1	SLP	MEDINA MEDINA BRAYAM CAMILO	1115953935	FUDRA7	05 FEBRERO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
2	SL-18	BOLIVAR MEDINA PABLO CESAR	1128169190	BR-01	06 FEBRERO 2026	LESIÓNAUTOINFLINGIDA	**$ 5.700.000,00**
3	SLP	ACOSTA NARVAEZ YONIELDE JESUS	1084786591	BR-02	07 FEBRERO2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.300.000,00
4	SL-18	AYAZO ALVAREZ LUIS MARIO	1073810975	BR-11	09 FEBRERO 2026	ACCIDENTE ARMA DE FUEGO	**$ 5.700.000,00**
5	SLP	ALVAREZ DIAZ ÁNGEL LUIS	1037481751	COEUR	13 FEBRERO2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$ 9.300.000,00
6	SLP	VARGAS CASTRO RAUL ANTONIO	1061747477	FUHER	17 FEBRERO 2026	INMERSIÓN	$ 9.300.000,00
7	SLP	OSORIO CORDOBA YEUDY ANDRES	1014268951	FUDRA10	21 FEBRERO 2026	ACCIÓN DIIRECTA DEL ENEMIGO	$ 9.300.000,00
8	SLP	RAMIREZ SANCHEZ YHAN KAMILO	1091884709	FUDRA10	21 FEBRERO 2026	LESIÓNAUTOINFLINGIDA	$ 9.300.000,00
9	SLP	CAMPO COAVAS ANGELO JAVIER	10032133778	BR-30	24 FEBRERO 2026	LESIÓNAUTOINFLINGIDA	$ 9.300.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

10	ST	SIERRA MERCADO CÉSAR ALBERTO	1023974670	BR-09	27 FEBRERO 2026	ACCIDENTE ORIGEN NATURAL	$10.000.000,00
11	**SL-18**	ROSADO EFER LEINER DE JESUS	1006910634	BR-10	28 FEBRERO 2026	LESIÓNAUTOINFLINGIDA	$ 9.300.000,00
12	SLP	GOMEZ VALENCIA ALEJANDRO	1039701529	BLICA	28 FEBRERO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO MILITAR	$ 5.700.000,00
TOTAL							**$ 101'500.000,00**

V. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 01:	PRIMER PAGO: 4095026 del 19 de enero 2025.	$ 173.000.000,00

BALANCE CONTRATO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	VIGENCIA 2025 VIGENCIA FUTRURA 2026	UNIDAD BENEFICIADA	TOTAL
A-02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS	10	2025/2026	DIFAB	$ 1'107.877.679,00
					$ 1'107.877.679,00

VALOR CONTRATO INICIAL	$1'107.877.679,00	VALOR TOTAL CONTRATO $1'107.877.679,00
Valor ejecutado a la fecha		$ 173'000.000,00
Valor pendiente por cancelar		$ 165'100.000,00
Saldo pendiente reserva presupuestal CRP111525		$4'177.679,00
Valor a cancelar en este pago vigencia futura CRP576		$97'322.321,00
Valor pendiente por ejecutar		$ 668'277.679,00
SUMAS IGUALES	**1'107.877.679,00**	**$ 1'107.877.679,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO.	% EJECUCIÓN FÍSICA ENTREGA DE SERVICIOS.
15,6%	39,7%

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo artículo 23 de la Ley 1150, y en concordancia con lo preceptuado en el Art. 7 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1510 del 2013., modificado parcialmente por el Decreto 2493 del 3 de Julio de 2009, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).”

Se deja constancia que verificada las certificaciones del revisor fiscal de la firma LA ASCENSIÓN SA, cumple con las obligaciones parafiscales hasta la fecha. (Anexo copia certificaciones de parafiscales).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

- *En el servicio prestado de al señor SLP BRAYAN CAMILO MEDINA MEDINA Q.E.P.D, que perdió la vida por un presunto accidente de tránsito, recibe la asesoría de la señora LIZ VILLATE quien es funcionaria de la funeraria La Ascensión le informa de los servicios de los cuales cuenta, sin embargo días después de la prestación del servicio específicamente el 16 de febrero de 2026, instaura una petición la señora madre del soldado fallecido, donde explícitamente menciona la reclamación del auxilio funerario por parte del SOAT el cual fue negado, según respuesta emitida, informa porque la funeraria ya había reclamado el recurso en mención. actualmente no se ha dado respuesta oficial de la respuesta a la familia de su derecho al auxilio del SOAT, toda vez que en el contrato nos menciona la imposibilidad de reclamarse ya que el Ejército Nacional paga el servicio, generando con esto un incumplimiento de gravedad, sin embargo, se da espera a los tiempos de ley para verificar la respuesta.*

IX. CONCLUSION – ANALISIS Y EJECUCION CONTRATO

El día 20 del mes de noviembre del año 2025 se suscribió contrato con la firma LA ASCENSIÓN SA. Para la prestación de los servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país.

Se anexa la Factura **No. GNS N° 14076** de fecha de 09 de marzo de 2026, con el fin de que se trámite el respectivo pago al contratista, de conformidad con las obligaciones establecidas con el contrato suscrito, sin observaciones y a satisfacción.

Se deja constancia que verificado el contrato de prestación de Servicios No.666-CENACPERSONAL -2025, “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL”. Por el comité técnico, se concluye que la empresa ASCENSIÓN SA**, CUMPLE** técnicamente hasta la fecha, con todos los servicios establecidos en el contrato; sin embargo, se han presentado inconsistencias, por lo cual el día 16 de enero de 2026 se efectuó una reunión con el representante legal de la entidad en las instalaciones de las Salas de Velación del cantón norte, donde mediante acta radicado No 2026362000503006 de fecha 16 de enero de 2026, se comprometen a mitigar las novedades y

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

evitar futuras inconsistencias.
Se anexa registro fotográfico de los servicios prestados del 05 al 28 de febrero de 2026, así:
01). Servicio prestado al SLP. MEDINA MEDINA BRAYAM CAMILO (Q.E.P.D).







02). Servicio prestado al **SL-18**. BOLIVAR MEDINA PABLO CESAR (Q.E.P.D).





03). Servicio prestado al SLP. ACOSTA NARVAEZ YONIELDE JESUS (Q.E.P.D).






Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

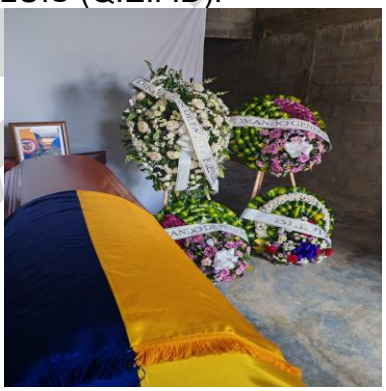
04). Servicio prestado al **SL-18**. AYAZO ALVAREZ LUIS MARIO (Q.E.P.D).






05). Servicio prestado al SLP. ALVAREZ DIAZ ÁNGEL LUIS (Q.E.P.D).





06). Servicio prestado al SLP. VARGAS CASTRO RAUL ANTONIO (Q.E.P.D).





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

07). Servicio prestado al SLP. OSORIO CORDOBA YEUDY ANDRES (Q.E.P.D).






08). Servicio prestado al SLP. RAMIREZ SANCHEZ YHAN KAMILO (Q.E.P.D).






09). Servicio prestado al SLP. CAMPO COAVAS ANYELO JAVIER (Q.E.P.D).

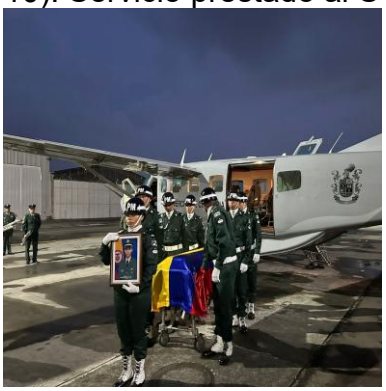


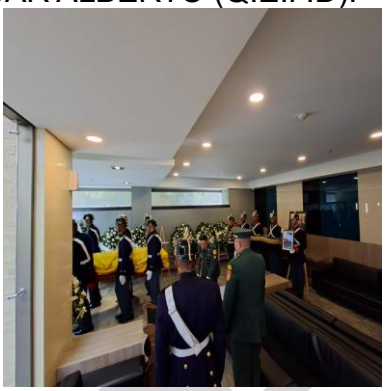


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362007409953 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

10). Servicio prestado al ST. SIERRA MERCADO CÉSAR ALBERTO (Q.E.P.D).





11). Servicio prestado al **SL-18**. ROSADO EFER LEINER DE JESUS (Q.E.P.D).





12). Servicio prestado al SLP. GOMEZ VALENCIA ALEJANDRO (Q.E.P.D).





Mayor JUNIOR LEONARDO JAIMES MEJÍA
Supervisor del Contrato No.666-CENACPERSONAL -2025

Elaboró: 1A12. Dora Páez
Técnico administrativo DIFAB